

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS/CS –
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE
EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN:

“RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAUCE - 02 DE MAYO - EL CAÑO SM 798, (PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUCAYACU) DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” CUI N° 2637751.

En los ambientes del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Sauce, siendo las 16:20 horas del día 06 de noviembre del 2024, se reúnen los integrantes del Comité de Selección, designados Mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2024-MDS/A**, de fecha 10 de octubre del año 2024, Señores: **JHON BERY SANTA CRUZ GARCIA**, Identificado con DNI N° 70187395, en su Calidad de Presidente Titular; **HELEN ERMINIA CORDOVA SANGAMA**, Identificada con DNI N° 70035615, en su calidad de Miembro Titular 1; y **CAROLINA CACHAY MEDINA**, Identificado con DNI N° 47564650, en su calidad de Miembro Titular 2, encargados de la Conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDS/CS – Primera Convocatoria, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL SAUCE - 02 DE MAYO - EL CAÑO SM 798, (PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PUCAYACU) DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” CUI N° 2637751.**

El presidente de Comité de selección da la bienvenida a los señores miembros y comunica que la agenda de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección es la de llevar a cabo el acto de EVALUACION DE OFERTAS TECNICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO,

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del reglamento

FACTOR DE EVALUACIÓN		OSWALDO GARCIA REATEGUI
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		S/ 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Soles)
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		
PUNTAJE TOTAL		100.00 Puntos

De acuerdo al Artículo 83 se procede a determinar el puntaje de las ofertas, según lo siguiente:

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	SUB TOTAL	ORDEN DE PRELACION
OSWALDO GARCIA REATEGUI	100.00 X 0.90= 90.00	100.00 X 0.10= 10.00	100.00	1°

Se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor: **OSWALDO GARCIA REATEGUI**, con RUC N° 10452381180, por un monto ascendente ah: **S/ 60,000.00 (Sesenta Mil Con 00/100 Soles), Incluye IGV.**

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:40 horas del mismo día.



.....

JHON BERY SANTA CRUZ GARCIA

DNI ° 70187395
Presidente Titular



.....

HELEN ERMINIA CORDOVA SANGAMA

DNI N° 70035615
Miembro Titular 1



.....

CAROLINA CACHAY MEDINA

DNI N° 47564650
Miembro Titular 2